

1637



El Señor DON JOSÉ CARO É IRIARTE

Ha fallecido á las cinco de la mañana de hoy Después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica

Sus desconsolados hijos don Primitivo y don Lino, hija política doña Aniana Martínez, nietos, hermanos políticos, sobrinos, primos, demás parientes y testamentarios, Suplican á usted encomiende á Dios Nuestro Señor en sus oraciones el alma del finado y asista á los funerales que por su eterno descanso se celebrarán mañana jueves, á las diez de la misma, en la Iglesia parroquial de San Vicente Mártir, y acto seguido á la Conducción del Cadáver al Cementerio de Santa Isabel, por cuyos actos de caridad cristiana le quedarán reconocidos.

Vitoria 9 de Diciembre de 1903.

El duelo se recibe y despide en el ático de la Iglesia. Casa mortuoria: Calle de San Francisco, núm. 5, 1.º Se suplica á los que por olvido no hubiesen recibido tarjeta, se den avisados por la presente.

El Excmo. é Ilmo. señor Obispo de Vitoria se ha dignado conceder 40 días de indulgencia á los fieles por cada misa que oyeren, comunión que aplicaren, pater noster ú otra oración de las aprobadas por la Iglesia que rezaren por el alma del finado.

Bocetos alaveses

I La nevada

En estos días de infinita tristeza en los que la vida del campo, la población rural aparece sepultada por la inmensa pesadumbre de la nieve, mi pensamiento se filtra á través de las cálidas paredes de mi estancia y asiste apenado al rudo batallar del pobre labriego contra las inclemencias invernales.

La casa no es mala. Cuatro paredes cubiertas por achatada techumbre cuyo andamiaje desvencijado persiste gracias á la renovación constante de su trama con el *cabrio* hurtado se ha atendido más á la comodidad del ganado que á la de las personas, pero así y todo no falta la alcoba grande con pavimento de ladrillo á ratos, de arcilla á otros, guarnecida con los indispensables arcones y las dos camas de barco, la consabida aportación matrimonial de los cónyuges.

La cocina es un verdadero lujo. Ella es pequeña, sombría, de paredes ennegrecidas por el humo, resobadas en su constante contacto con las espaldas campesinas, con sus sucias caponeras, su armario deslucido, sus grandes latas de donde en mejores tiempos cuelgan los chorizos, su mesa mágica adosada á la pared en toda su altura y que al desdoblarse ocupa todo el recinto, pero no faltará leña, ni el sillón de brazos justo al bogar, ni el sillón del jefe de familia, ni el tabique que corta la entrada de la puerta.

Allí se está bien, la leña abunda y junto á la enorme pisa se apoltona la familia saboreando el acre aliento de la *patata* que bule en la puchera.

Todo está en paz. El ganado de labor ruma en el establo gustando de la placida holanza sobre lecho de mulleda paja, las gallinas agrupadas en su rincón fijan los ojos tristes en la fría y crepuscular claridad que penetra por las múltiples rejillas de la desvencijada puerta, y el can en la cocina, como uno de tantos, comparte con la familia un sitio en el bogar mirando con ojos mortecinos el panzudo Caldero que suspendido sobre el fuego cuece el amasijo de berza y remolacha que los *charris* reclaman insistientemente con voraz gruñido.

Y mientras la nieve cae cubriendo la tierra con su manto de muerte, todos allí, junto al bogar, cortando la remolacha, la patata que el ganado comerá mañana, escuchan el parloteo incesante de la madre que refiere los chismes que el martes último aprendió en Salvatierra.

Pero el temporal arrecia y sus ráfagas de hielo esparcen el desaliento. Falta en el establo la vaca, la yegua, el novillo, que viven y medran en el puerto, condenados á eterno ostracismo; faltan esos animales que son para el labriego sus reservas para combatir la desgracia, para enjugar el déficit que las enfermedades, las malas cosechas han de producir en su menudado presupuesto.

Hay que subir al puerto, hay que luchar contra el hambre, contra el frío, contra la muerte, para salvar el ganado de una desgracia segura.

Y el puerto está arriba, muy arriba, borrados por la nieve los asperos senderos que ascienden penosamente por la rápida pendiente de sus laderas, y el ganado, allá en lo alto esparracado á la ventura por las inmensas planicies de Encía y Urbasa, cobijados bajo la tupida maleza de sus enormes y secuales hayedales.

Y á la mañana siguiente, ante un cielo negruzco, preñado de nubes grises quietas, estáticas, que cubren la vida con sus blancos copos, salen todos los vecinos cubiertos con el burdo capotillo de capucha, calzadas las inútiles polainas de negro paño, agobiados bajo el peso de la vianda que ha de reanimar las agotadas fuerzas de los ani-

males estenuados por el frío y por el hambre de tres días.

La nevada es tremenda, todo lo ha cubierto, los barrancos, las zanjas, los caminos; el valle que aprisionan las alturas de Encía y San Adrián, es de una monotonía aterradorá, todo blanco, sin sombra de pueblos que entiera la nieve, sin pájaros que canten, sin ser viviente que manche con sus plantas la inmaculada blancura. Allí á lo lejos, tras la bruma polvorienta esconden Aizgorri y Araz, su talla de gigantes y la fecunda Araya con sus fabricas creadoras, desaparece también tras la cortina gris. La nieve todo lo cubre, todo lo tapa, lo mismo los altos montes que las lindes de los campos con que la rapacidad humana excluyó á los demás de su disfrute.

El temporal aprieta. La nieve comienza á caer verticalmente con toda solemnidad, pero enseguida, arrastrada en su caída por el Noroeste, forma remolinos que aturden y asfixian, y cuanto mayor es su violencia, mayores son las ansias de la triste caravana, que tanteando el suelo con sus largos palos, sube y sube á la ventura por las empinadas cuevas de una blancura que ciega.

Y vertos, ateridos, enterrados en la nieve avanzan con desesperante lentitud teniendo siempre encontrar su tumba en las profundidades de un *torco* escondido bajo la aparente lisura de la superficie blanca. La dureza del temporal mermaría sus alientos si otro temporal más duro, el espectro de la futura miseria, no fuera temible que aquel puerto desolado, sin chozas, ni casas, ni corrales, sin albergue ni guarida alguna donde secar y ablandar el burdo capotillo endurecido por el frío.

Tras largas horas de penoso luchar con la nieve que los entierra, ganan el puerto, no el puerto seguro donde anda la felicidad tranquila, sino el otro, el puerto de Vieña, antes, en la primavera exuberante de vegetación y de vida con sus agrestes barrancadas, sus escondidas fuentes, su flora potente y salvaje, ahora, desierto de hielo, imponente y sombrío con su silencio de muerte que no altera el alegre tintineo de la esquila tantas veces repetido por sus peñas y sus bosques. Pero allí hay más nieve que abajo, como que está á más de 400 metros sobre la *llanada*, sobre el barranco inmenso salpicado de aldeas que Salvatierra, la *villa*, preside sentada en su mentículo largo y estrecho.

Y ante la inmensa sábana que oculta traidora mil peligros, y el bosque oscuro casi abovedado por la nieve, tiemblan, titubean. Hay que recorrer enormes distancias á través de lo desconocido en demanda del ganado que perece... y allá van, hundiéndose aquí, levantándose allá, hasta que la noche terrible les sorprende acurrucados bajo el haya secular en derredor del montón de leña cuyas llamas rasgan las tinieblas y se reflejan mil veces en el inmenso cristal de la nevada.

Y al día siguiente, cuando desfallecidos, hambrientos, después de tanto dolor y sufrimiento, retornan á su casa, y en el sitio de la cocina devoran la humeante *patata*, huérfana de carne y aún de grasa, bendicen á Dios, mientras la mujer empapuzada ya rollizos capones que habrán de regalar el corpacho de un señor que vive lejos, á quien no conocen, del amo.

A. CARRASCO. Salvatierra, Diciembre 1903.

GABINETE ODONTOLÓGICO del Pr. Dentista Sr. ROJAS Especialista en enfermedades y operaciones de la boca. Premiado sus trabajos con Gran Diploma de Honor, en la Exposición de 1900. Estación 6, pral. derecha 31

BARCELONA

(De nuestro servicio telefónico)

á las 3'30 y 5'40 tarde

Fuga

Se ha fugado el recaudador de contribuciones de Gracia, llevándose consigo una buena cantidad en metálico.

Suceso sangriento

Comunican de Tarragona que una joven sirvienta fué á casa de un individuo á quien había estado sirviendo hasta hace poco tiempo, con objeto de reclamar su salario que no le había sido abonado. No se sabe lo que ocurrió en el interior de la casa. Lo cierto es que la muchacha salió á la calle pidiendo socorro y allí cayó desfallecida. Auxiliada por algunas personas, pudo apreciarse que se hallaba gravemente herida de arma blanca. También ha resultado herida una señorita que en breve iba á contraer matrimonio con el inquilino de la referida habitación. El agresor fué detenido y puesto á disposición del Juzgado. El suceso ha sido objeto de grandes comentarios.

Anta de Hotel amueblado con su jardín en Vitoria

El miércoles 1 de Enero próximo vendrá en pública subasta, en la Notaría de Licenciado don Vicente González y Peña, el señalado con el número 4 del Paseo de la Florida de esta capital. Informes y condiciones en dicha Notaría. 4-1

CRÓNICA MUNICIPAL

La sesión de hoy

Bajo la presidencia del señor Alcalde presidente y con asistencia de los capitulares señores Saleta, Araceli, Zarate, Puertas, Linacero, Suso, Zañartu, Ibarzola, Elio, Cabrera, Aldecoa, Elizaurdi, Aguirre, Irueta, Herrero, Arrilucea y Madariaga, se abre la sesión á las diez y cuarto. Antes de aprobarse el acta de la sesión anterior pide la palabra el señor Elio para manifestar el encargo que tiene de los señores Cano y marqués de Urquijo expresando su gratitud al Ayuntamiento por haber designado con los nombres de la hermana del primero y el título del segundo á dos calles de esta ciudad. Se aprueba el acta del remate de piedra adjudicado á don Raimundo Arrieta en las condiciones que publicamos hace días. El señor Elio pide la palabra á continuación para manifestar que en unión del señor Cabrera y sin la asistencia de los otros dos compañeros de Comisión por causas motivadas, se habían visto con el general gobernador militar de la plaza para tratar de la construcción del nuevo cuartel de Caballería. El señor Gonzalez Tablas parece que encuentra excelente el emplazamiento del cuartel en el terreno comprendido entre el Asilo de las Nieves y el Hospital Militar, y lindante con el camino de Arechavaleta. Como dicho terreno es propiedad del señor Cano, opina el orador que se deben empezar las negociaciones oficiales con el senador citado para la cesión de los terrenos de referencia y entablar enseguida las demás diligencias con los ingenieros militares, activando en lo posible asunto de tanta importancia. Así lo acuerda S. E. y sale del salón el señor Elio. Dáse cuenta á S. E. del estado de caja, que acusa una existencia de pesetas 175 912'79. La relación del producto de los arbitrios en la semana anterior es de pesetas 19.226'54.

Dictamen de la comisión de Hacienda, informando la instancia de don Pedro Ruiz de Azúa, recaudador de arbitrios varios, en solicitud de que se le abone la asignación que tiene señalada para vestuario.—

Se aprueba el dictamen proponiendo se abonen al señor Azúa 50 pesetas para vestuario y que en el presupuesto próximo se tenga en cuenta su reclamación por escasez de consignación.

Id. de la de Estadística de la Riqueza, informando la instancia producida por don Francisco de Atauri, en representación de don Benito Seoane, vecino de Coruña, en solicitud de baja de la cuota de contribución que se le impone á la casa número 37 de la calle de Santo Domingo.—

De acuerdo con el dictamen se deniega la petición por no haber dos años que está desahogada la casa.

Id. de la de Aguas, informando una comunicación del señor Coronel del Regimiento Infantería de Cuenca, sobre condonación de pago por exceso de consumo de agua en el cuartel que ocupa dicha fuerza.

La Corporación aprueba el dictamen que estima se deniegue la petición del señor Coronel de Cuenca, pues se faltaría al compromiso contraído con los tenedores de la deuda municipal, en el que se prohíbe hacer cesiones gratuitas de agua de las que existen. Por otra parte tampoco puede responder el Ayuntamiento de las roturas de cañerías con que es natural y se recuerda que el citado cuartel disfruta gratuitamente de diez mil litros, cantidad que por ningún concepto puede aumentarse.

Moción de la Comisión de Arbitrios, proponiendo el encabezamiento de los barrios extramuros para el año próximo de 1904.—

La Comisión propone el encabezamiento de los barrios de Arana, San Cristóbal, San Martín y Santa Isabel con arreglo á las cuotas concertadas, pero rebajando 20 pesetas al de San Martín por la baja de un vecino.

Respecto al barrio del Prado se quita el encabezamiento á los vecinos, dejándose sólo á los del Alto del Prado y proponiendo que se coloquen dos casetas más, una en el camino del Mineral y la otra en la carretera de Armentia, para redoblar la inspección.

El señor Arrilucea se muestra contrario á lo que propone la Comisión, y estima que el Ayuntamiento se perjudicará con el aumento de empleados, pues los vecinos del barrio viven la mayor parte del tiempo en Vitoria y pagan derechos y consumen los artículos de la población.

El señor Sainza interviene explicando lo que gana el restaurant del barrio. La discusión va adquiriendo vaguedad hasta el punto de sentarse una proposición tan concisa como la siguiente.

Los Ayuntamientos deben velar por los intereses de todos. Todos los vecinos del Prado venden vino á los obreros de la Industrial Alavesa.

Recuerda que la colocación de dos casetas más es obra del año pasado y que la comisión solo ha hecho dar cumplimiento á un acuerdo del Ayuntamiento.

Arrilucea se sostiene en lo dicho anteriormente creyendo desproporcionadas en contra del Municipio las cantidades que se gastarán equiparando el barrio del Prado con el resto de la ciudad con los ingresos que ha de producir.

Hace uso de la palabra el señor Linacero, quien dice que ha tolerado el matute desde la Industrial hasta el restaurant á sabiendas. Hace las cuentas del restaurant, con lo que vende de vinos, licores y minucias para deducir que el negocio del señor Calzón es el más afortunado de la tierra.

Por fin se aprueba el dictamen, salvando su voto Arrilucea. Idem de don Gregorio Martínez de Antóñana, habitante en la casa titulada "Las Neveras", y otros, por la autorización para vender vinos, licores y comestibles.

Se concede autorización á varios solicitadores para vender vino en sus casas á condición de no poder tener más de 400 litros de vino común y 60 de licores, franquear la puerta, de día, á cuantos empleados municipales se presenten con autorización del Alcalde para hacer la inspección y mediantes el pago de 15 pesetas al trimestre por los señores Vieña y Antóñana, 50 por el señor Badiola y 25 por el señor Montana.

Moción de la comisión de Obras, presentando haberes devengados por el personal del Cuerpo de Zapadores-bomberos.—

Se aprueban los haberes que ascienden á la cantidad de 3.945'45 pesetas. Idem de la de Aguas de Gorbea, presentando un proyecto de reglamento interior para el servicio de aguas.—

Proyecto de Reglamento para la conservación y custodia de jardines, paseos, arbolado, caminos, campos y ríos del término campanil.—

A propuesta del señor Alcalde quedan sobre la mesa los dos proyectos de reglamentos de los cuales nos ocuparemos otro día con la debida extensión.

Relación de artículos inutilizados durante la 2.ª quincena de Noviembre último. Han sido decomisados por no reunir las condiciones necesarias para su consumo, 13 kilos de carne, 60 de

embutidos, 98 de pescados, 71 de fruta, 8 de hortaliza, 26 de perrechicos, 34 aves y 7 piezas de caza.

Instancias de los aspirantes á la dotación de la Obra-pía de doña Ana María Ruiz de Vergara, que quedaron sobre la mesa en la sesión anterior.

Procédese á votación secreta para designar la aspirante que ha de llevarse la dotación de la Obra Pia, resultando en el escrutinio 14 votos para doña Carmen Lebantini Leonard, 2 para doña Bibiana Liges y uno para doña Presentación González de Matute.

Fueron aprobadas varias de escasa importancia y fuera del orden del día pidió la palabra el señor Ibarzola. Quejose dicho señor de que haya 80 niños y 50 niñas sin entrar en las escuelas municipales á pesar de haberlo solicitado.

El señor Alcalde rectifica esas cifras diciendo que si bien es cierto que hace mes y medio había tantos niños, sin instrucción hoy ha disminuido tal número, pues además de los 50 niños que se recibieron en el patronato de Nuestra Señora del Pilar han ingresado otros varios en las escuelas municipales.

Con lo que se dió por satisfecho el Ayuntamiento y se levantó la sesión.

PERDIDA

de dos mil reales del Banco de España. A quien los presente se le gratificará en la redacción de HERALDO ALAVÉS.

Provincias

(De nuestro servicio telefónico) 4'40 y 5'30 t.

De Puerto Rico

Las Palmas.—Ha fundado en este puerto el vapor trasatlántico "León XIII" procedente de las Antillas. Entre el pasaje la mayoría se compone de gente que procede de Puerto Rico.

Dichos viajeros cuentan horrores de la miseria que reina en la citada isla. Dicen que son muchísimas las personas que mueren de hambre. La situación se hace doblemente difícil para los españoles. La mayor parte de estos rinden sus fincas á bajo precio y abandonan la isla.

Fallecimiento

Valencia.—La enfermedad que aquejaba al cardenal-arzobispo señor Herrero, ha tenido un funesto desenlace.

El Notario

don Idelfonso Fernández Fojó, ha trasladado su despacho á la calle de la Estación número 5, piso primero. 10-8

RELIGIOSAS

Cultos El día 13 del corriente la sociedad de San Vicente de Paul de esta ciudad tendrá una misa de Comunión general á las ocho de la mañana en la capilla de las Siervas de Jesús (Cercas Altas).

Por la tarde, á las cinco, habrá Junta general de asociados en la sala capitular de la parroquia de San Miguel.

Navarra

Hoy han dado feliz término los solemnísimos cultos que en honor de la Purísima Concepción ha celebrado la Asociación de Hijas de María. Las comuniones generales de ayer y hoy se han visto concurrísimas, siendo muy pocas las Hijas de María que han dejado de acudir á la Sagrada Mesa en el día de ayer.

Los sermones, á cargo de los Padres Jesuitas que todos conocen, han sido elocuentísimos, cautivando á la numerosísima concurrencia que acudió á oírlos por la unción religiosa de los oradores y el encanto de que han sabido revestir todas sus oraciones.

El trabajo de la capilla de música ha sido meritísimo. Los reputados músicos que componen la orquesta elegidos entre lo más afamado de la clase y las nutridas y bien timbradas voces han sobresalido justamente en la ejecución de la difícil parte á ellos encomendada, por lo que á todos tributamos nuestro sincero elogio en la persona de don Juan Arámburu, peritísima batuta que les ha dirigido con su reconocida maestría.

Firma del Rey

Después de terminado el Consejo en Palacio, los ministros han puesto á la firma del rey los siguientes decretos: Gobernación: Nombrando gobernadores civiles de Córdoba, Guipúzcoa y Santander.

Se ha guardado gran reserva acerca de los nombres de los agraciados, por no haber sido estos consultados todavía.

El ministro de la Gobernación ha manifestado que tal vez dichos señores sean conocidos esta tarde en el Congreso.

De todos modos, ha prometido que los dará á conocer tan pronto como le sea posible.

Así como los gobernadores, se ignora quien es el nombrado para ocupar el cargo de Fiscal del Tribunal Supremo, aunque se dice que aquel es un catalán.

Estado: Concediendo el Toisón de Oro al presidente del Consejo de ministros de Portugal y otras varias cruces y encomiendas á distintos personajes de la corte lusitana.

Instrucción Pública: Concediendo varias distinciones á diferentes personajes del vecino reino, con motivo del viaje del rey.

Gobernación: Jubilando á varios jefes del cuerpo de telégrafos. Guerra: Concediendo la cruz de San Hermenegildo á los generales que llevan cumplido el tiempo reglamentario para merecerla.

Consejo de Ministros

Esta mañana se ha celebrado Consejo en Palacio bajo la presidencia del Rey.

Ha durado desde las once hasta las doce y media. El Ministro de la Gobernación señor Sanchez Guerra, ha dado cuenta á los periodistas de lo tratado en el Consejo.

Según aquel, el señor Maura se ocupó de política interior y exterior. Por lo que respecta á ésta, trató de la apertura del parlamento alemán á cuyo acto no pudo asistir el Emperador Guillermo por impedírsele el estado de su salud.

También habló el señor Maura de la situación política de Austria-Hungría. En cuanto á política interior dió cuenta al Monarca, el jefe del Gobierno, de la marcha de los debates parlamentarios. Dijo que hoy se reunirán los jefes de las minorías con el Presidente del Congreso para tratar de que se aprueben los presupuestos lo más rápidamente posible.

Luego se acordaron algunos detalles relacionados con el viaje de don Alfonso á Portugal.

Los nombramientos

Se ha logrado conocer los nombres de los agraciados con los nombramientos que firmó el rey esta mañana después de celebrar el Consejo de ministros en Palacio.

Son como sigue: Gobernador civil de Guipúzcoa, don Ramón María Lili. Idem de Santander, señor Pérez Mozo. Idem de Córdoba, señor Moyano. Fiscal del Tribunal Supremo, señor Maluquer y Viloboch.

Los exministros

En el Congreso se han reunido los ministros que formaron el Gabinete anterior. El objeto de dicha reunión era el de cambiar impresiones antes de que el señor Villaverde emprenda su proyectado viaje á Niza.

Reservadísimos, manifestando únicamente que habían acordado facilitar la aprobación de los presupuestos.

Circulares

El ministro de Hacienda ha enviado á los delegados de provincias dos circulares, una relativa á las recaudaciones y la otra, ordenando se active el despacho de los expedientes.

El cardenal Herrero

Ha causado aquí penosa impresión la noticia del fallecimiento del cardenal Herrero, arzobispo de Valencia. Según las noticias recibidas, dicho prelado falleció á las cuatro y media de la madrugada.

Mañana será embalsamado el cadáver y pasado mañana se verificará el entierro. El rey ha designado al diputado valenciano señor marqués de Cáceres para que lo represente en el acto de la conducción del cadáver. A este le serán tributados honores de capitán general con mando en plaza.

PIANOS CHASSAIGNE FRÈRES y otras acreditadas marcas Venta y alquiler á precios reducidos. Sucursal de la Casa García, de Bilbao SUR, 40, PRINCIPAL

Notas judiciales Juicio oral de hoy El día 29 de Junio pasado, encontrándose el procesado Demetrio Calleja, en casa de su pariente Pedro Saenz de Ibarra, vecino del pueblo de Hijona, á donde había ido para hacerse cargo de cierta herencia que á su mujer correspondía, el Pedro propuso al Demetrio le cediera por su tasación la vajilla que le había tocado, pues así lo habían hecho otros herederos, y de ese modo no sufriría las pérdidas que los deterioros, muy posibles con el traslado, pudieran ocasionarle. No accediendo el Calleja á la proposición que el Ibarra le hiciera, le

dijo éste: "Siempre has de ser tú un raro", y trabándose de palabras, el también procesado Agapito, hijo del Pedro, se proveyó de un cuchillo, en previsión de lo que pudiera ocurrir, y viendo momentos después, según manifestó, que su padre se veía acorralado e indefenso, por el Demetrio que le tenía sujeto por la garganta con una mano, acometió a éste con el cuchillo, infiriéndole una herida en el hombro izquierdo, que necesitó asistencia facultativa y le impidió trabajar por espacio de catorce días.

Una vez que Agapito hirió a Demetrio, huyó a la calle perseguido por éste, que le hizo un disparo con arma de fuego sin causarle daño, hasta que consiguiendo penetrar pidiendo auxilio, según él, en la casa del vecino más próximo, seguido de cerca por Demetrio, logró esconderse en un cuarto, y fué en otro detenido el supuesto perseguidor.

Por estos hechos, que constituyen un delito de lesiones menos graves, y otro de disparo de arma de fuego, son acusados los procesados como responsables de los mismos, concurriendo en favor del primero, ó sea Demetrio, las circunstancias 1.ª y 3.ª del número 4.º del artículo 8.º Código Penal, y en favor de Agapito, la 7.ª del artículo 9.º

Pide el Ministerio Fiscal para los procesados la pena de un mes y un día de arresto por cada uno de ellos, más mitad de costas, etcétera.

El Agapito Saenz de Ibarra, abonará a su tío Demetrio Calleja, por vía de indemnización, la suma de 28 pesetas.

Las defensas, encomendadas a los letrados don Pio Monte y don Guillermo Elio, no se conforman en sus respectivos escritos, con las conclusiones del Ministerio Fiscal, que emite en concepto de provisionales en su escrito de calificación: piden la absolución de sus defendidos y el señor Elio agrega, que de no accederse a su petición, se estime en favor de su patrocinado la circunstancia eximente 4.ª del artículo 8.º además de las apreciadas por el señor Fiscal.

Abierto el período de prueba, desfilan ante el Tribunal como testigos del Fiscal, Fernando Aberásturi pariente de los procesados, y Vicente Monte también pariente de los mismos.

Renunciándose al resto de la prueba continúa a petición del Letrado señor Monte, y siguen compareciendo a declarar:

Pedro Saenz de Ibarra, padre de Agapito, por renunciar al derecho a retirarse, que asistió a él de la hace saber.

José Ganchequi, María San Vicente y Eulalia Monte, algo sorda, por cuyo motivo se le acerca al Tribunal. Esta última es madre de Agapito.

En vista de las pruebas, el Ministerio Fiscal, retira la acusación formulada contra Demetrio Calleja sosteniéndola definitivamente contra Agapito Saenz de Ibarra.

La defensa de este procesado se conforma igualmente con la petición Fiscal, en vista del resultado de las pruebas.

Con lo que queda el juicio concluso.

Señalamiento

El día 11 del corriente, a las once de la mañana, se verá en juicio oral y público la causa que por hurto se sigue contra José Ibarro, procedente de este Juzgado.

La defensa la tiene el Letrado don Tomás Salazar. La representación, el Procurador don Jesús Izarra.

Licenciado Frij.

El Agapito Saenz de Ibarra, abonará a su tío Demetrio Calleja, por vía de indemnización, la suma de 28 pesetas.

Las defensas, encomendadas a los letrados don Pio Monte y don Guillermo Elio, no se conforman en sus respectivos escritos, con las conclusiones del Ministerio Fiscal, que emite en concepto de provisionales en su escrito de calificación: piden la absolución de sus defendidos y el señor Elio agrega, que de no accederse a su petición, se estime en favor de su patrocinado la circunstancia eximente 4.ª del artículo 8.º además de las apreciadas por el señor Fiscal.

Abierto el período de prueba, desfilan ante el Tribunal como testigos del Fiscal, Fernando Aberásturi pariente de los procesados, y Vicente Monte también pariente de los mismos.

Renunciándose al resto de la prueba continúa a petición del Letrado señor Monte, y siguen compareciendo a declarar:

Pedro Saenz de Ibarra, padre de Agapito, por renunciar al derecho a retirarse, que asistió a él de la hace saber.

José Ganchequi, María San Vicente y Eulalia Monte, algo sorda, por cuyo motivo se le acerca al Tribunal. Esta última es madre de Agapito.

En vista de las pruebas, el Ministerio Fiscal, retira la acusación formulada contra Demetrio Calleja sosteniéndola definitivamente contra Agapito Saenz de Ibarra.

La defensa de este procesado se conforma igualmente con la petición Fiscal, en vista del resultado de las pruebas.

Con lo que queda el juicio concluso.

Señalamiento

El día 11 del corriente, a las once de la mañana, se verá en juicio oral y público la causa que por hurto se sigue contra José Ibarro, procedente de este Juzgado.

La defensa la tiene el Letrado don Tomás Salazar. La representación, el Procurador don Jesús Izarra.

Licenciado Frij.

El Agapito Saenz de Ibarra, abonará a su tío Demetrio Calleja, por vía de indemnización, la suma de 28 pesetas.

Las defensas, encomendadas a los letrados don Pio Monte y don Guillermo Elio, no se conforman en sus respectivos escritos, con las conclusiones del Ministerio Fiscal, que emite en concepto de provisionales en su escrito de calificación: piden la absolución de sus defendidos y el señor Elio agrega, que de no accederse a su petición, se estime en favor de su patrocinado la circunstancia eximente 4.ª del artículo 8.º además de las apreciadas por el señor Fiscal.

Abierto el período de prueba, desfilan ante el Tribunal como testigos del Fiscal, Fernando Aberásturi pariente de los procesados, y Vicente Monte también pariente de los mismos.

Renunciándose al resto de la prueba continúa a petición del Letrado señor Monte, y siguen compareciendo a declarar:

Pedro Saenz de Ibarra, padre de Agapito, por renunciar al derecho a retirarse, que asistió a él de la hace saber.

José Ganchequi, María San Vicente y Eulalia Monte, algo sorda, por cuyo motivo se le acerca al Tribunal. Esta última es madre de Agapito.

En vista de las pruebas, el Ministerio Fiscal, retira la acusación formulada contra Demetrio Calleja sosteniéndola definitivamente contra Agapito Saenz de Ibarra.

La defensa de este procesado se conforma igualmente con la petición Fiscal, en vista del resultado de las pruebas.

Con lo que queda el juicio concluso.

Señalamiento

El día 11 del corriente, a las once de la mañana, se verá en juicio oral y público la causa que por hurto se sigue contra José Ibarro, procedente de este Juzgado.

La defensa la tiene el Letrado don Tomás Salazar. La representación, el Procurador don Jesús Izarra.

Licenciado Frij.

El Agapito Saenz de Ibarra, abonará a su tío Demetrio Calleja, por vía de indemnización, la suma de 28 pesetas.

Las defensas, encomendadas a los letrados don Pio Monte y don Guillermo Elio, no se conforman en sus respectivos escritos, con las conclusiones del Ministerio Fiscal, que emite en concepto de provisionales en su escrito de calificación: piden la absolución de sus defendidos y el señor Elio agrega, que de no accederse a su petición, se estime en favor de su patrocinado la circunstancia eximente 4.ª del artículo 8.º además de las apreciadas por el señor Fiscal.

Abierto el período de prueba, desfilan ante el Tribunal como testigos del Fiscal, Fernando Aberásturi pariente de los procesados, y Vicente Monte también pariente de los mismos.

Renunciándose al resto de la prueba continúa a petición del Letrado señor Monte, y siguen compareciendo a declarar:

Pedro Saenz de Ibarra, padre de Agapito, por renunciar al derecho a retirarse, que asistió a él de la hace saber.

José Ganchequi, María San Vicente y Eulalia Monte, algo sorda, por cuyo motivo se le acerca al Tribunal. Esta última es madre de Agapito.

En vista de las pruebas, el Ministerio Fiscal, retira la acusación formulada contra Demetrio Calleja sosteniéndola definitivamente contra Agapito Saenz de Ibarra.

La defensa de este procesado se conforma igualmente con la petición Fiscal, en vista del resultado de las pruebas.

Con lo que queda el juicio concluso.

Señalamiento

El día 11 del corriente, a las once de la mañana, se verá en juicio oral y público la causa que por hurto se sigue contra José Ibarro, procedente de este Juzgado.

La defensa la tiene el Letrado don Tomás Salazar. La representación, el Procurador don Jesús Izarra.

Licenciado Frij.

El Agapito Saenz de Ibarra, abonará a su tío Demetrio Calleja, por vía de indemnización, la suma de 28 pesetas.

Las defensas, encomendadas a los letrados don Pio Monte y don Guillermo Elio, no se conforman en sus respectivos escritos, con las conclusiones del Ministerio Fiscal, que emite en concepto de provisionales en su escrito de calificación: piden la absolución de sus defendidos y el señor Elio agrega, que de no accederse a su petición, se estime en favor de su patrocinado la circunstancia eximente 4.ª del artículo 8.º además de las apreciadas por el señor Fiscal.

Abierto el período de prueba, desfilan ante el Tribunal como testigos del Fiscal, Fernando Aberásturi pariente de los procesados, y Vicente Monte también pariente de los mismos.

Renunciándose al resto de la prueba continúa a petición del Letrado señor Monte, y siguen compareciendo a declarar:

Pedro Saenz de Ibarra, padre de Agapito, por renunciar al derecho a retirarse, que asistió a él de la hace saber.

José Ganchequi, María San Vicente y Eulalia Monte, algo sorda, por cuyo motivo se le acerca al Tribunal. Esta última es madre de Agapito.

En vista de las pruebas, el Ministerio Fiscal, retira la acusación formulada contra Demetrio Calleja sosteniéndola definitivamente contra Agapito Saenz de Ibarra.

La defensa de este procesado se conforma igualmente con la petición Fiscal, en vista del resultado de las pruebas.

Con lo que queda el juicio concluso.

DIVERSIONES

Un artista

Ha llegado procedente de Bilbao y de paso para París, el notabilísimo guitarrista don Esteban Juez, pensionado por S. A. la Infanta Isabel, y que viene precedido de grandes triunfos por su original manera de tocar la guitarra.

Según hemos oído, interpretará mañana un escogido programa en los salones del Casino Artista, y tal vez se deje oír del público vitoriano en alguna otra parte, lo que deseamos, pues don Esteban Juez es un artista excepcional que se aplaudirá por los melómanos vitorianos como lo ha sido en cuantas poblaciones viene recorriendo.

Agradecemos muy de veras al excéntrico artista su visita de cortesía a esta redacción.

Teatro Principal

Con dos entradas bastante buenas, dió ayer funciones tarde y noche, la compañía cómica-lírica que actúa en el Teatro de la Cuesta.

Por la tarde se pusieron en escena *Dolores, El barbero de Sevilla y Sandías y melones*, y por la noche *La mazorca roja, Gaspacho andaluz y Agua, asucarillos y aguardiente*.

Los artistas fueron aplaudidos, especialmente el señor Orozco y la señorita Portavitarre, en el *Gaspacho*.

Función para mañana

Calderon
El Mozo Cruo
San Juan de Luz

Café Universal

Programa del concierto que se celebrará esta noche a las nueve por el uruguayo sexteto del maestro señor Urrutia:

"Marcha Festival"—Lumbye.
"L' Algerienne" Overture—Cohen.
Fantasía de la opereta "Bocaccio"—Suppé.
"Chant des Gondoliers", Barcarola (1.ª vez)—Marie.
"Les Noces d'or" Gavotte—Tavan.

Los carlistas

En la velada que celebraron anoche los carlistas leyeron hermosas poesías don Honorato Valle, don Javier Mondragón, don Cayo Suso y el niño de nuestro buen amigo don Dimas Uruñuela.

Los discursos de don Antonio de Llano y don Blas Gómez, fueron aplaudidísimos y la parte musical corrió a cargo de los pianistas D. Francisco Bodegas y don Federico Gómez Carrero y los violinistas señores Achaerandio, Urrutia (hijo) y Marquinez, además del orfeón de la Juventud Católica, dirigido por D. Víctor Janiaga.

En suma: una velada agradabilísima con plácemes y aplausos para cuantos con su ilustración y habilidad contribuyeron a su mayor brillantez.

Durante todo el día se dispararon infinidad de cohetes.

Extranjero

(De nuestro servicio telefónico)

4:40 y 5:30 t.

El premio Noel

Paris "L' Eclair", publica un despacho de Copenhague diciendo que el jurado encargado de adjudicar el premio Noel, ha repartido el de Física entre Mr. y Madame Curie y Mr. Dequerel por sus estudios acerca del radium.

El de Literatura lo ha otorgado a Jenoetorne Jhonson.

En la Diputación

La sesión de hoy

La Comisión provincial en su sesión celebrada esta mañana ha tomado los siguientes acuerdos:

Que no puede accederse a la pretensión de don Leandro Albizuri, vecino de Délica, interesando se gestione el ingreso de su hijo Miguel, sordomudo, en el Colegio de Deusto.

Autorizar en ciertas condiciones a don Casimiro Olavarrieta, vecino de Oquendo, para construir alcantarilla en el punto denominado Aguirre, del camino vecinal que dirige a Llodio.

Aprobar la nueva liquidación presentada por la Dirección de carreteras, de las obras del primer trozo de la prolongación hasta Salvatierra, del camino vecinal de Mendijur a Narvaia.

Que no puede atenderse la petición de don Hilario F. de Ocariz, inquilino de la casa de San Juan de Arriaga, respecto a que se le exija tan solo el canon de 40 pesetas como renta del año agrícola vencido en Octubre, y que se declare de cuenta de este Centro el pago de la escritura original de cesión de dicha finca a censo enfiteúatico.

Ordenar a la Junta administrativa de Subijana Morillas ingrese en Tesorería de provincia el importe de la corteza de leñas foguerales que venderá previa inspección por el Sobreguarda del distrito.

Que pase al Sobreguarda para marcación, el expediente promovido por la junta administrativa de Lagrán, solicitando recursos forestales por valor de 422 pesetas, para redimir un censo.

Aprobar las diligencias de marcación de materiales solicitados por el Ayuntamiento de Zaldueño y por don José María Amiano y don Fermín Apaolaza, vecinos de Arriola y Zaldueño respectivamente.

Id. de señalamiento de leñas foguerales del pueblo de Lecamaña y Ayuntamientos de Arrastaria, Arce-niega, Cigorta y Ayala.

Que informe el Ayuntamiento de Peñacerrada en la instancia de don Gonzalo Zornoza, vecino de Montoria, solicitando prórroga de cuatro meses para el empleo de materiales

que se le concedieron por este Centro en Mayo del año próximo pasado.

Que no puede autorizarse al pueblo de Ullivarri-Gamba para subastar a la exclusiva el impuesto de consumos para el próximo año de 1904, mientras no justifique el cumplimiento de lo que previene el artículo 59 de la Instrucción.

Idem id. id. a la Junta municipal de Navaridas por lo que se refiere a los aguardientes, licores y vinos generosos consumibles durante el citado año de 1904.

Id. id. id. a la Junta municipal de Ocio, respecto a los derechos y recargos sobre las carnes, líquidos y jabón.

Autorizar a la Junta administrativa de Miñano mayor para arrendar a la exclusiva el abasto y arbitrio del vino común y aguardiente.

Queda enterada S. E. de la certificación remitida por el señor Alcalde de Labraza, respecto al acuerdo adoptado por la Junta municipal en cuanto a los medios de cubrir el encabezamiento de consumos para el próximo año, ordenándose a la citada autoridad cumpla lo preceptuado en la instrucción acerca del particular.

Aprobar el reparto de Hoja de hermandad girado por el Ayuntamiento de Navaridas para 1904.

Idem la tarifa de consumos del Ayuntamiento de Foronda para el mismo año.

Adjudicar definitivamente a don José Ramón Iturrospe el servicio de bagajes durante los años 1904, 1905 y 1906 por la cantidad de 14.885 pesetas.

Nombrar a don Carlos Roure y don Joaquín Echenique respectivamente, médicos civil y suplente de la Comisión mixta de reclutamiento de Alava para el próximo año.

Devolver a su procedencia para practicar diligencias, los expedientes electorales de los Ayuntamientos de Villanueva, Cigorta, Nancles de la Oca, Iruña, Alegría, Ribera-alta y Leza.

Aprobar la cuenta de gastos causados con motivo del viaje a Pamplona de una Comisión de esta Diputación.

Conminar con multa al Ayuntamiento de Lapuebla de Labarca, si en término de ocho días no abona a don Francisco Manero las 185 pesetas que le adeuda.

Manifiestar al Ayuntamiento de Leza que está prohibido el pago de cantidades no presupuestadas.

Aprobar con advertencias el presupuesto ordinario del Ayuntamiento de Paganos, correspondiente al año de 1904.

Imponer multas de diez pesetas a varios vecinos del pueblo de Astulez, denunciados por la comandancia de Miñones por infracción del Reglamento de transportes.

Que se extiendan despachos de apremio contra varios Ayuntamientos y particulares que se hallan en descubierto con la Tesorería provincial por derramas, contribuciones y otros conceptos.

que se le concedieron por este Centro en Mayo del año próximo pasado.

Que no puede autorizarse al pueblo de Ullivarri-Gamba para subastar a la exclusiva el impuesto de consumos para el próximo año de 1904, mientras no justifique el cumplimiento de lo que previene el artículo 59 de la Instrucción.

Idem id. id. a la Junta municipal de Navaridas por lo que se refiere a los aguardientes, licores y vinos generosos consumibles durante el citado año de 1904.

Id. id. id. a la Junta municipal de Ocio, respecto a los derechos y recargos sobre las carnes, líquidos y jabón.

Autorizar a la Junta administrativa de Miñano mayor para arrendar a la exclusiva el abasto y arbitrio del vino común y aguardiente.

Queda enterada S. E. de la certificación remitida por el señor Alcalde de Labraza, respecto al acuerdo adoptado por la Junta municipal en cuanto a los medios de cubrir el encabezamiento de consumos para el próximo año, ordenándose a la citada autoridad cumpla lo preceptuado en la instrucción acerca del particular.

Aprobar el reparto de Hoja de hermandad girado por el Ayuntamiento de Navaridas para 1904.

Idem la tarifa de consumos del Ayuntamiento de Foronda para el mismo año.

Adjudicar definitivamente a don José Ramón Iturrospe el servicio de bagajes durante los años 1904, 1905 y 1906 por la cantidad de 14.885 pesetas.

Nombrar a don Carlos Roure y don Joaquín Echenique respectivamente, médicos civil y suplente de la Comisión mixta de reclutamiento de Alava para el próximo año.

Devolver a su procedencia para practicar diligencias, los expedientes electorales de los Ayuntamientos de Villanueva, Cigorta, Nancles de la Oca, Iruña, Alegría, Ribera-alta y Leza.

Aprobar la cuenta de gastos causados con motivo del viaje a Pamplona de una Comisión de esta Diputación.

Conminar con multa al Ayuntamiento de Lapuebla de Labarca, si en término de ocho días no abona a don Francisco Manero las 185 pesetas que le adeuda.

Manifiestar al Ayuntamiento de Leza que está prohibido el pago de cantidades no presupuestadas.

Aprobar con advertencias el presupuesto ordinario del Ayuntamiento de Paganos, correspondiente al año de 1904.

Imponer multas de diez pesetas a varios vecinos del pueblo de Astulez, denunciados por la comandancia de Miñones por infracción del Reglamento de transportes.

Que se extiendan despachos de apremio contra varios Ayuntamientos y particulares que se hallan en descubierto con la Tesorería provincial por derramas, contribuciones y otros conceptos.

Imponer multas de diez pesetas a varios vecinos del pueblo de Astulez, denunciados por la comandancia de Miñones por infracción del Reglamento de transportes.

Que se extiendan despachos de apremio contra varios Ayuntamientos y particulares que se hallan en descubierto con la Tesorería provincial por derramas, contribuciones y otros conceptos.

Imponer multas de diez pesetas a varios vecinos del pueblo de Astulez, denunciados por la comandancia de Miñones por infracción del Reglamento de transportes.

Que se extiendan despachos de apremio contra varios Ayuntamientos y particulares que se hallan en descubierto con la Tesorería provincial por derramas, contribuciones y otros conceptos.

Imponer multas de diez pesetas a varios vecinos del pueblo de Astulez, denunciados por la comandancia de Miñones por infracción del Reglamento de transportes.

Que se extiendan despachos de apremio contra varios Ayuntamientos y particulares que se hallan en descubierto con la Tesorería provincial por derramas, contribuciones y otros conceptos.

Imponer multas de diez pesetas a varios vecinos del pueblo de Astulez, denunciados por la comandancia de Miñones por infracción del Reglamento de transportes.

Que se extiendan despachos de apremio contra varios Ayuntamientos y particulares que se hallan en descubierto con la Tesorería provincial por derramas, contribuciones y otros conceptos.

Imponer multas de diez pesetas a varios vecinos del pueblo de Astulez, denunciados por la comandancia de Miñones por infracción del Reglamento de transportes.

Que se extiendan despachos de apremio contra varios Ayuntamientos y particulares que se hallan en descubierto con la Tesorería provincial por derramas, contribuciones y otros conceptos.

Imponer multas de diez pesetas a varios vecinos del pueblo de Astulez, denunciados por la comandancia de Miñones por infracción del Reglamento de transportes.

Que se extiendan despachos de apremio contra varios Ayuntamientos y particulares que se hallan en descubierto con la Tesorería provincial por derramas, contribuciones y otros conceptos.

Imponer multas de diez pesetas a varios vecinos del pueblo de Astulez, denunciados por la comandancia de Miñones por infracción del Reglamento de transportes.

Que se extiendan despachos de apremio contra varios Ayuntamientos y particulares que se hallan en descubierto con la Tesorería provincial por derramas, contribuciones y otros conceptos.

Imponer multas de diez pesetas a varios vecinos del pueblo de Astulez, denunciados por la comandancia de Miñones por infracción del Reglamento de transportes.

Que se extiendan despachos de apremio contra varios Ayuntamientos y particulares que se hallan en descubierto con la Tesorería provincial por derramas, contribuciones y otros conceptos.

Imponer multas de diez pesetas a varios vecinos del pueblo de Astulez, denunciados por la comandancia de Miñones por infracción del Reglamento de transportes.

Que se extiendan despachos de apremio contra varios Ayuntamientos y particulares que se hallan en descubierto con la Tesorería provincial por derramas, contribuciones y otros conceptos.

Imponer multas de diez pesetas a varios vecinos del pueblo de Astulez, denunciados por la comandancia de Miñones por infracción del Reglamento de transportes.

Que se extiendan despachos de apremio contra varios Ayuntamientos y particulares que se hallan en descubierto con la Tesorería provincial por derramas, contribuciones y otros conceptos.

El temporal

Las pertinaces y copiosas lluvias que han seguido al temporal de nieves han causado daños materiales de consideración, por la mucha altura que alcanzaron las aguas de todos los rios.

En Irroizqui es donde más estragos se han registrado, pues aparte de otros, han desaparecido todos los puentes entre Elena y Esparoz, quedando con ello interceptadas las comunicaciones.

Robo

La guardia civil de Lodosa da cuenta de que ayer encontró tendido en la calle, maniatado y amordazado, al vecino de aquella localidad Bartolomé Morentín.

Libre este de sus ligaduras, dijo que aquella noche al retirarse a su casa a hora bastante avanzada se vio sorprendido en la cocina por un desconocido, que después de sugetarlo le exigió con amenazas de muerte cincuenta pesetas.

Al negarse a entregarle la suma pedida lo amordazó y maltrató.

Por fin el desconocido huyó y al verse libre de él salió a la calle, en el lastimoso estado en que se le encontró.

Por fin

Se ha hecho pública la resolución de la Audiencia en la causa seguida a los concejales carlistas de este Ayuntamiento.

El auto de sobreseimiento y no por esperado ha dejado de producir buen efecto en la opinión.

DE SOCIEDAD

—Precedente de Oviedo, ha llegado a ésta, nuestro particular amigo don Eladio Breña, quien después de un mes entre nosotros, saldrá para Logroño, a cuyo punto ha sido destinado.

—Hoy ha tomado posesión de su cargo el nuevo Jefe de esta Estación telefónica interurbana don Eduardo Delpan, a quien a la vez que felicitamos, enviamos nuestra cariñosa bienvenida, deseándole todo género de felicidades.

—En las primeras horas de hoy ha entregado su alma a Dios, el que en vida fué respetable amigo nuestro don José Caro é Iriarte.

Mañana jueves se celebrarán en la parroquia de San Vicente Mártir solemnes funerales en sufragio del alma del finado y a continuación se verificará la conducción del cadáver al cementerio.

Enviamos a la familia la expresión de nuestro más sentido pésame.

—En comisión de servicio ha llegado procedente de Calatayud nuestro querido amigo el teniente de Caballería don José María de Legórburu.

—A las once de esta mañana ha dejado de existir la esposa del probo empleado de la Sociedad "Electra-Hidráulica Alavesa", don Severiano Blanco.

Joven aún y cuando más falta hacía para atender al cuidado de numerosa familia, se la ha llevado Dios, dejando a su esposo sumido en el mayor de los desconsuelos.

A éste y toda su familia acompañamos en su justo dolor.

—Después de largos años de residencia en esta capital, hoy en el correo de las doce, ha marchado a Zaragoza con su familia, donde fijará su residencia, nuestro particular amigo don Fernando González.

Sentimos la ausencia de tan apreciable familia y les deseamos muchas felicidades en la capital aragonesa.

—Ayer tarde llegaron a San Sebastián los señores de Alonso Zavala a pasar unos días al lado de su madre la Baronesa viuda de Areizaga.

—Después de haber permanecido unas horas en ésta, hoy en el tren correo han marchado a Araya el exdiputado a Cortes don Alfredo Ajuria, su señora y un niño.

—Con objeto de pasar las vacaciones de Pascuas en ésta, hoy ha llegado procedente de Zaragoza, nuestro amigo don Ramón Zavala y Bustamante.

A Madrid ha marchado hoy el diputado provincial don Casimiro Pando-Argüelles.

—Mañana jueves, a las nueve y media, vestirá el santo hábito, en el Monasterio de la Visitación la señora doña Juana Hoyos, viuda de Ostolaza, a la cual deseamos tantas bendiciones del cielo, cuantas merece la renuncia que hace de todas las dichas terrenas que su desahogada posición en la plenitud de la vida le brindaban en el mundo.

Oficiará en la ceremonia el Padre espiritual de la R. Comunidad.

ELÉCTRICA VITORIANA

Desde el día 15 del presente mes, queda abierto en las oficinas del Banco de Vitoria, el pago acordado del cupón número 2, de 750 pesetas a cada una de las acciones de esta Sociedad.

Vitoria 7 de Diciembre de 1903.—Por A. de la Junta Directiva, El Secretario, Pedro Hueto. 8-2

PAMPLONA

(De nuestro corresponsal)

CONFERENCIA TELEFÓNICA

á las 4 tarde

Muerto repentinamente

Al pueblo de Barriestain marchó anteayer el vecino de esta capital Gregorio Reta quien como conocido se hospedó en casa del señor Cura. A la mañana siguiente cuando trataron de despertarlo se vió que el infeliz estaba muerto.

Aunque se trata de un accidente puramente casual y desgraciado, el Juzgado instruye diligencias.

Las Cortes

(De nuestro corresponsal)

CONFERENCIA TELEFÓNICA

á las 4:40 tarde

CONGRESO

Se declara abierta la sesión a la hora de costumbre.

Ocupa la presidencia el señor Romero Robledo.

La sesión carece de importancia.

Varios diputados dirigen algunos ruegos y preguntas de escaso interés.

Gil Robles dedica algunas frases encomiásticas a la memoria del señor Irigaray, fallecido, que fué diputado carlista.

Romero Robledo dice que se hará constar en acta el sentimiento de la Cámara por el fallecimiento de dicho señor.

Torres Taboada denuncia algunas extralimitaciones llevadas a cabo por el Gobernador civil de la Coruña.

Le contesta el ministro de la Gobernación.

Senado

Se declara abierta la sesión a las tres y media de la tarde.

Preside el señor Azcárraga.

Maluquer presenta una exposición de la Sociedad económica de Barcelona, pidiendo los consejos de conciliación y los tribunales industriales para la resolución de la cuestión obrera.

Varios senadores dirigen algunos ruegos y preguntas de escaso interés.

Son aprobados dos asuntos que figuran en la orden del día.

Y se levanta la sesión.

Sección financiera

BOLSA DE BILBAO

5:30 t.

Fondos públicos

Interior, a 77'15.
Amortizable, a 96'25.

Bancos

Banco de Vizcaya, a 305'00 pesetas.
Banco de Gijón, a 435.
Crédito Unión Minera, acciones, a 122'50 pesetas.

Diversos

Ayuntamiento de Bilbao, a 93'75.
Altos Hornos, Vizcaya a 257'00.
Resineras, acciones, a 162'75.
Polares, acciones a 114'00.

Ferrocarriles

De Tudela a Bilbao, obligaciones primera serie, a 104'50.

Cambios

Paris, cheque, a 35'80.
Londres, cheque, a 34'22

BOLSA DE MADRID

Cotización oficial

Recibido hoy, 5'90 t.

4 por 100 interior contado.	77'20
5 por 100 amortizable.	96'15
Acciones del Banco.	000'00
Acciones de Tabacos.	448'00
Francos.	36'00
Libras.	34'25
Exterior español estampilla.	89'25

SOCIEDAD GENERAL

Auquerera de España

Acciones preferentes.	000'00
Id. ordinarias.	000'00
Obligaciones.	00'00

Información

Sesión

Mañana celebrará en la Diputación Junta general ordinaria, la Sociedad de Seguros Mutuos contra incendios de casas y edificios rurales de Alava, a objeto de renovar la Junta directiva que ha de funcionar en el próximo trienio de 1904-1906 y dar cuenta de las gestiones de la que termina en 31 del corriente.

Pavimentos: Léase en 4.ª plana.

15-1

¿Cómo se cura la anemia?

La Anemia es una de esas enfermedades persistentes que sólo ceden a cierto régimen curativo y, si no se las combate enseguida, prosiguen despaquita su obra y con seguridad harán sentir sus fatales consecuencias. Este régimen curativo es la *Emulsión Scott*, reconocido y sancionado por los principales Médicos del mundo civilizado.

Tarifa 28 Julio de 1902.

Muy señores míos: Tengo gran satisfacción en informar a Vds. que mi hija Hilaria, de 13 años de edad, con el uso de la *Emulsión Scott* ha conseguido completamente un estado de anemia profunda, que miraba su constitución desde mucho tiempo.

Antes de usar la *Emulsión Scott*, esa niña, a pesar de los mejores alimentos, estaba siempre pálida, delgada y muy débil.

Ahora ha adquirido carnes, buenos colores y con buen apetito las fuerzas que le faltaban. Su padre agradece.

JOSÉ DONDA, Trinidad, 24.

La *Emulsión Scott* es el más rápido y más seguro régimen curativo de la Anemia y demás enfermedades que provienen de un estado empobrecido de la sangre. Desde las primeras dosis empieza la mejoría. El verídico testimonio de cuantos han tomado la *Emulsión Scott* y por consiguiente autorizado por experiencia propia, es que la mejoría una vez iniciada se mantiene hasta completa curación.

La *Emulsión Scott* mejora enseguida el apetito y las funciones digestivas, enriquece la sangre, hace carnes sólidas y sanas y da a todo el sistema nuevo vigor y vitalidad.

Esto es debido a los tres elementos vitales de que está hecha: aceite puro medicinal de hígado de bacalao y los hipofosfitos de cal y de sosa.

La *Emulsión Scott* está en uso permanente en los principales hospitales del mundo y los ensayos clínicos hechos con este remedio extraordinario es tres veces más eficaz que el aceite de hígado de bacalao en estado natural.

La *Emulsión Scott* contiene solamente el aceite de hígado de bacalao de primera calidad absolutamente puro y no obstante su precio exorbitante por su esasez este año, el precio de la *Emulsión Scott* no se ha aumentado.

Un frasco tipo de prueba será enviado a quien lo pida a D. Carlos Marés, calle de Valencia, 333, Barcelona, acompañando 75 céntimos en sellos de correo para franqueo.

El marqués de Villasegura se ocupa de un expediente de venta de material inútil de Marina.

Contéstale Sánchez Toca que fué ministro del ramo en el tiempo que se efectuó la venta.

Villanueva pide datos para discutir el presupuesto de Agricultura, principalmente en lo que se refiere a las obras del canal de Aragón.

Continúa la sesión.

Senado

Se declara abierta la sesión a las tres y media de la tarde.

Preside el señor Azcárraga.

Maluquer presenta una exposición de la Sociedad económica de Barcelona, pidiendo los consejos de conciliación y los tribunales industriales para la resolución de la cuestión obrera.

Varios senadores dirigen algunos ruegos y

CALLICIDA ABRAS XIFRA

DUREZAS, CALLOS!! Rechácese todas las imitaciones que no lleven en la caja la firma y rubrica del autor en cuya farmacia, Argansola, 10, frente a la calle de Santa Teresa, se vende al por menor. En Vitoria en todas las farmacias y droguerías. Por mayor, señores García y Martín y C.

En Vitoria en todas las Farmacias y Droguerías.

Notas útiles

SERVICIO DE TRENES Norte.—Descendentes. Tren número 21 mixto, 4:25 mañana; tren número 7 sudexpres, 7:17 mañana; tren número 1, expres, 8:23 mañana; tren número 15, correo, 2:40 tarde; tren número 1037, mercancías, 9:40 noche. Ascendentes. Tren número 8, sudexpres, 3:14 mañana; tren número 1040, mercancías, 9:27 mañana; tren número 12, correo, 12:18 mañana; tren número 2, expres, 6:24 tarde; tren número 24, mixto, 10:49 noche. Nota.—Los trenes números 1037 y 1040 admiten viajeros solamente entre las estaciones de Miranda a Alsasua. Ferrocarril Anglo-Vasco-Navarro.—Salida, 9 mañana y 4 tarde. Llegada 10:48 mañana y 6:48 noche. Servicio de rippers, en combinación con el tranvía eléctrico de Durango a Bilbao.—Salida, 7:30 mañana y 3:30 tarde. Llegada, 12:30 tarde y 8:30 noche. Coche a Durango en combinación con el Ferrocarril Central.—Salida 8 mañana y 3 tarde. Llegada, 12:30 tarde y 8:30 noche. Coche a Maestu y Santa Cruz de Campezo.—Salida, 1:50 tarde. Llegada 6:30 tarde. Coche a Murgueta.—Salida, 5 tarde. Administración de Correos.—Horas de certificado, de 10 a 11 y media mañana y de 4 a 5 tarde. Horas de recibo de valores declarados, de 10 a 12 mañana y de 4 a 7 tarde. Las cartas se recogen a las 12 en punto. Gobierno Civil.—Horas de oficina, de 9 mañana a 1 tarde. Diputación Provincial.—Horas de oficina, de 9 mañana a 1 tarde. Ayuntamiento.—Horas de oficina, de 9 mañana a 2 tarde. Juzgado de 1.ª instancia.—Horas de oficina, de 9 mañana a 1 tarde. Juzgado Municipal.—Horas de oficina, de 8 mañana a 1 tarde. Banco de España.—Horas de oficina, de 9 mañana a 1 tarde. Banco de Vitoria.—Horas de oficina: por la mañana, de 9 a 1; por la tarde, de 3 y media a 5 y media. Plaza de Abastos.—Abierta desde las 7 de la mañana a las 7 noche.

CALENDARIO HERALDO ALAVÉS DICIEMBRE 31 DIAS Saia el sol a las 7 y 10. No pone a las 4 y 48 JUEVES 10 342 | LA TRASLACION DE LA SANTA CASA DE LORETO. Ss. Melquiades, p. y m., Eulalia y Julia, vgs. y mrs., Carpio y Abundio, mrs.

San Mercurio, y compañeros MÁRTIRES Después de las mucas y crueles persecuciones que sufrió la Iglesia de Jesucristo, con las que su divino fundador quiso probar a sus hijos, y en las que a torrentes se cerraron la sangre de los cristianos, sin que por eso se enfriase o amortiguase el fervor y la piedad de que estaban poseídos; después de tan angustiosos tiempos, plugo al Señor mandar la serenidad a tal tempestad, y tocando al corazón del emperador Constantino, le hizo diera a la Iglesia y al mundo todo, el día más alegre y placentero, con su tierna y sincera conversión al Cristianismo. Nuestro Santo pues, era centurión romano, y se hallaba con sus soldados en Lentini, en Sicilia, cuando se verificó el fausto acontecimiento de la conversión de Constantino a la Religión Cristiana. Mercurio era cristiano, y como el bien es de sí comunicativo, hizo conocer a sus subordinados hermosas verdades y brillantes luces del Evangelio, de modo que todos habían purificado sus almas con el agua del santo bautismo. El cruel é impio Licinio, que todavía hacía correr en Oriente la sangre de los fieles, mando que todos aquellos cristianos adorasen a los ídolos, o que fuesen degollados, y habiéndose negado todos con la mayor valentía a lo primero, fueron todos gloriosos y estorzados mártires de Jesucristo el día 10 de diciembre a principios del siglo IV.

1618 Se ha extraviado un perro de caza, pashon, blanco, cabeza acanahada; entendi por Sol. Desea saber su paradero el cura de Villodas y pueden dirigirse en esta a don Bernabé Elorriaga, Barrio del rrado numero 15. 2-2 1005 Ama de cria Se ofrece para criar en su casa, en el pueblo de Echagüe de Oligüita. Para informes: Correría 188—tienda. 8-8

1607 A los quintos Empresa «La General en España» (Antes Sociedad la Esperanza) domiciliada en Madrid. Suscripción para librarse del servicio Militar activo en 1904. Facilita las mayores economías y seguridades. Mozos redimidos en 1903 por la Empresa en esta Provincia: don Serafin González Oceda, de Nancloares de la Oca; don León Zabala Goya, de Vitoria; don Francisco Martínez Ibarreta, de Salvatierra. Pidanse condiciones al representante don Carlos García, Procurador, Arquillos 12—VITORIA. 30-6 a

1874 Oficina de don Pedro Usatorre Procurador y Corredor de Comercio PRADO 12.—VITORIA Con la actividad y economía que tiene demostradas, el dueño de esta oficina se encarga, entre otros, de los asuntos siguientes: Compra y venta de toda clase de valores; órdenes para las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao, Santander, etc.; intervención en cuentas de crédito y préstamos, cobro de cupones; colocación y busca de cantidades a préstamo con garantías hipotecaria ó pignoraticia, compra, venta y administración de fincas y en general cuantos asuntos guardan relación con el cargo de Corredor de Comercio. Formalización de testamentarias desde el inventario hasta la terminación de hijuelas, practica de informaciones posesorias, ad-perpetuum, ab-intestatos, cobro de cantidades, redacción de documentos a instancias, tramitación de toda clase de asuntos en las oficinas públicas y en general todos los negocios que sean propios de la profesión de Procurador.—PRADO 12.

1878 BANCO DE VITORIA Capital 3.000.000 de pesetas Principales Operaciones Aperturas de cuentas corrientes a la vista y siete días abonando interés. Imposiciones a tres meses desde 1.500 pesetas en adelante que devengarán el 4 por 100 anual. Compra de billetes y cupones extranjeros, así como toda clase de moneda de oro abonando cambios ventajosos. Compra y venta de valores del Bazar, industriales y locales. Órdenes de Bolsa para Madrid, Barcelona, Bilbao, París, Londres, etc. Negociación de fianzas, libras y marcos a las mejores primas. Insovenencias, giros y negociación de letras. Préstamos sobre títulos españoles, extranjeros, locales e industriales y sobre su garantía corriente. Interés de toda clase de giros a corto y extrajeros en negociación grata.

1845 La Equitativa Seguros vida entera, pagos limitados y dobles o mixtos, con valores garantizados y préstamos a 5 por 100 anual con garantía de la misma póliza. Seguros con devolución de primas, locales ó parciales, con inversión de dinero a 5 por 100 de interés anual garantizado por 20 años, contados desde la terminación de la póliza, así como otras formas de seguros, económicas y administrativas. Agencia delegada en Guipúzcoa, Vizcaya, Navarra, y Álava Don Basilio Domínguez García El Sibao. Dirigirse en Álava a don José Lorente. Estación 9.

1590 GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS 32—PLAZA NUEVA—32 Atendiendo el gran crédito e importancia que ha tomado dicho Establecimiento, y no perdonando medio alguno para satisfacer los deseos de los clientes, aumentando sus artículos de una manera considerable, tanto en pañería como en prendas hechas que se hormanan a todas las clases de la sociedad, como se expresan a continuación: ESTACION DE INVIERNO Trajes para señores, desde pesetas 25, 30, 35, 40, 45, 50, 55, 60, 65 y 70. Gabanes desde 40, 45, 50, 55, 60, 65 y 70 pesetas. Pantalones desde 10, 12, 15, 20, 25 y 30 pesetas. Trajes de niño, desde 7, 10, 12, 15, 18, 20, 25 y 30 pesetas. Valonas con tartán, desde 15, 18 y 20 pesetas. Abrigos con tartán, desde 12, 16, 18, 20, 22, 25, 28 y 30 pesetas. Rusos, desde 15, 20 y 25 pesetas. Quincecosas cejas en colores, azul, verde y negro, desde 10, 20, 25, 30, 35, 40, 50, 55, 60, 65, 70, 75, 80, 85 y 90 pesetas. Se conestrayen prendas a medida sin alteración de precio y corte con arreglo al figurón. 32—Plaza Nueva 32— 26

1578 Taquigrafía En poco tiempo, y por un sencillísimo método, se enseña a escribir de 150 a 180 palabras por minuto. Las clases darán principio muy en breve en la Academia de San Prudencio, y los que deseen enterarse de los honorarios, horas de clase y demás condiciones para la matrícula, pueden dirigirse al Director de la citada Academia, don Felipe D. de Espada.—Florida 11 pral 12

1878 Banco de Vitoria Caja de Ahorros En las oficinas de este Establecimiento está abierta al público una Caja de Ahorros, donde podrán imponerse cantidades de una a diez mil pesetas, que devengarán el interés de 3 por 100 anual. Este servicio prestará todo los días laborables a las horas de despacho y los domingos de 10 a 11 de la mañana. 412

1844 L'UNION Compañía francesa de seguros CONTRA INCENDIOS fundada en 1828 Garantías de la C.ª en 31 Diciembre de 1902 Francos Capital social 10.000.000 Reservas 12.758.772 Primas a recibir 97.112.177 Total de garantías 119.870.949 Capitales asegurados en 31 de Diciembre de 1902; 21.562.698.805 francos. Sinistros pagados desde el origen de la Compañía, 278.900.000 francos. Subdirector en Vizcaya y Álava D. RAMIRO DE ORBEGOZO Estufa, 11—Bilbao. Agente en Vitoria: don José G. de Lopidiana, Estación, 9.

1895 Se arriendan dos locales en la calle San Prudencio, números 2 y 4, el uno muy espacioso, propio para taller, fábrica ó almacén cerrado y el otro más pequeño para tienda. Se vende un motor a gas, modelo horizontal, de la fuerza de tres caballos, ventilador, fragua, transmisiones, tornos, yunque, vigornias, dos tijeras de cortar hierro con punzón, martillos, hierro y tubos de hierro dulce, etc. etc. Darán razón en el almacén de camaf esquina de dicha calle. 67

1574 Carro de mano En buen uso se vende. Para tratar en la calle Olagüibel 11—bejo. 11

1863 TOS Desaparezca con las pastillas pectorales de Rincon. Favorecen la expectoración y hacen desaparecer la inflamación de los bronquios y opresión de garganta. Una pastilla en la boca produce una verdadera inhalación balsámica de breva, lúpul y azahar. Dos reales paquete. En Bilbao farmacia de Rincon Estufa 14. En Vitoria, Farmacia Angulo, Estación 6. 88 a

1546 Interesantísimo A nuestros lectores Carrera breve y sin gastos.—No más rutina. Por 5 pesetas en Vitoria ó 5'75 por correo, se entregará un tomo en tamaño 32 por 22, de 36 páginas, de la importantísima obra nueva de Teneduría de libros por partida doble. Oficio mercantil, Correspondencia. Sistema métrico decimal, Inventarios, Balances, operaciones prácticas de teneduría, preparación de las cuentas para abrir y cerrar libros y otros muchos datos interesantes, titulada: Contabilidad mercantil simplificada al alcance de todas las inteligencias, por el profesor mercantil don Manuel Font, para hacer la carrera del comercio y la de teneduría de libros en teoría y práctica, en el corto plazo de treinta días, sin necesidad de recurrir a los auxilios de Escuela, Academia, ni profesor alguno.—Dirigirse a don Mateo Arco, calle de Rioja número 6, piso segundo—VITORIA. Cadeuca el día 16 de Diciembre. 16—12 p

1618 La Industrial Alavesa El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 17 de los corrientes, a las seis de la tarde, para tratar de lo que determina el número 3.º del artículo 14 de los Estatutos. Vitoria 5 de Diciembre de 1903.—Por el Consejo de Administración, El Presidente, Adolfo Zulueta 5-3

1552 Almacén de carbón EL VOLCAN Florida 26—Teléfono n.º 127 En este acreditado almacén, se expone carbón vegetal de haya y encina, cok para estufas y cocinas, hulla ó galleta, cisco y leña de todas clases de superior calidad. SE SIRVE CON PRONTITUD 15-7 a

1617 A los contratistas de obras de obras Se desea dar en arriendo la cantera próxima a Vitoria, con grandes existencias de piedra, sita en el Alto de Santa Cruz jurisdicción de Mendiola que pertenece al finado don Matías Fernández de Mendía. Para hacer proposiciones dirigirse al procurador de esta Capital don Isidoro S. de Santa María.—Cercas Altas 12. 15-3

1815 LA POLAR Sociedad Anónima de Seguros BILBAO Capital social 100.000.000 de pesetas. Garantías depositadas 50.000.000 de pesetas. Administrador depositario: EL BANCO DE BILBAO Ninguna Sociedad en el mundo ha iniciado el seguro con mayores garantías depositadas. Seguros sobre la vida a prima fija y con participación en los beneficios. Rentas Vitalicias inmediatas y diferidas. Seguros contra incendios de transportes y sobre valores. Agentes y representantes en todas las provincias Vitoria.—Para el ramo de Vida: Delegado de la provincia de Álava, don Serafin de Larrea, San Prudencio 17—2.º

817 Son las mejores BURLADA para mesa y las más recomendadas para todas las afecciones de los estómago, hígado y Depósitos, Tomás de Zubiri y C.ª, Bilbao.

1806 LA URBANA Compañía francesa de Seguros á primas fijas sobre la vida humana establecida en París CAPITAL SOCIAL 120 MILLONES DE PESETAS. FONDOS DE GARANTÍA 112 MILLONES DE PESETAS. Esta Compañía que viene funcionando en España desde 1891, dá derecho a una participación de un cincuenta por ciento en los beneficios. Para informes dirigirse al señor director de la provincia de Álava—Estación 57—bajo.

1490 PATENTE DE INVENCION Picaportes-resbalón y cerraduras resbalón, con el nuevo mecanismo sistema Echeverría, objeto del privilegio, para el buen funcionamiento de puertas de habitación, interiores y exteriores, se recomienda especialmente a los señores propietarios el empleo de estos resbalones, por la solidez conque con ellos se cierran las puertas, y la duración de los mismos, debido a sus sólidos muelles. Variado surtido y fabricación de toda clase de piezas de cerrajería para construcciones. ESTACION 8 Almacén P. ECHEVERRIA CERCAS BAJAS 1 Talleres

1275 AGENCIA DE Vapores correos y rápidos de las mensajerías marítimas Heis salidas mensuales del puerto de Bardeos; dos del de Pasajes para Montevideo, Buenos Aires, Nueva York, Habana, Veracruz, México, California, Nevada, y á todos los puertos de la América, á los precios más reducidos. Emigración a CHILE por una cuarta parte del pasaje. Pasar informes y precios al agente José María Casteres Solana 7.—TOLOSA (Guipúzcoa)

1256 Fosfo-Glicokola DOMENECH FOSFO-GLICO-KOLA DOMENECH FERRUGINOSO, DOMENECH Fosfo-Glicokola-Lesitínado, Domenech Los señores médicos más eminentes de España, prescriben á sus clientes el uso de los anteriores preparados por ser racional y científica su indicación contra la neurastenia, ciorosis, incapacidad, debilidad general, palpitaciones del corazón y demás enfermedades de desnutrición orgánica. El autor manda GRATIS muestras y prospectos a quien los pida. Véanse en las principales farmacias DEPÓSITO EN VITORIA Dr. J. Fernández de Arellano San Francisco 2

1881 EL RABIOSO DOLOR de muelas cariadas Su único y sorprendente remedio, al minuto y sin riesgo el AIBAF SERDNA (anagrama) de ANRÉS Y FABIA, farmacéuticos remediado en Barcelona. Cada aplicación es un nuevo testimonio de su brillante éxito, destruyéndose al propio tiempo la fétida que la cario coe. De venta en Vitoria, Farmacia de don José F. Arellano, calle de San Francisco 2 y principales de la ciudad á 2 pesetas bote.

1895 Jarabe Pectoral Arellano A LA HEROINA Esta acreditada preparación es el remedio más eficaz para la curación radical de la tos, catarros, bronquitis, etc. De éxito seguro, comprobado por gran número de curaciones, prescripto por distinguidos facultativos. Precio del frasco 2 pesetas FARMACIA DE ARELLANO—2 San Francisco 2

1490 FABRICA DE ABONOS MINERALES EL PROGRESO AGRICULTURAL Sociedad Regular Colectiva CALLE DE LOS ALMACENES Próximo a la Estación de pequeña velocidad—MIRANDA DE EBRO Primeras materias Para la preparación de abonos, desde fórmulas á los labradores para elaborarlos en sus casas. La Correspondencia al señor Director de «El Progreso Agrícola».—Miranda de Ebro (Burgos). 30-30

1823 Tortas de manteca Siendo muchos los pedidos que á diario se reciben de las exquisitas tortas de manteca, elaboradas por la Fábrica de Galletas La Galletera Moderna RIOJA 13—VITORIA Se recomienda á todos los que deseen proveerse de tan excelente postre para las próximas fiestas, hagan sus encargos con tres ó cuatro días de anticipación para poderles servir con puntualidad. Concede grandes descuentos tomando por cantidad de una docena en adelante. Hay galleta partida de las clases finas que se vende á mitad de su precio de un kilo en adelante. m. s.

1825 SOCIEDAD ELECTRA HIDRAULICA ALAVESA De conformidad á las bases de emisión, el lunes 14 del actual, á las cinco de la tarde en el domicilio Social, Cercas bajas 61, se verificará el sorteo de amortización de obligaciones emitidas por esta Sociedad. Lo que se anuncia al público para conocimiento de los interesados. Vitoria 9 de Diciembre de 1903.—Por A del Consejo de Administración, El Secretario, Sebastián Alonso. 3-1 1826

1898 Pavimentos Circulo Vitoriano En los almacenes de esta Sociedad tendrá lugar el próximo domingo día 13, á las once de la mañana, la venta pública subasta de varios muebles y efectos, cuya lista con los precios de tasación se halla de manifiesto en Secretaría. Por A. de la J. D.—El Secretario, Severiano Lorente. 4-1

1523 Almanaque Bailly-Bailliére En la Librería de Jerónimo Linaero, Plaza de Independencia 7, se ha recibido el Almanaque de Bailly-Bailliére para 1904, el cual está á disposición de sus numerosos favorecedores por 1 peseta 50 céntimos, 2 pesetas y 3 pesetas. Se remite fuera de Vitoria con el aumento de 925 céntimos para el certificado. Almacenes de pared y bloco á tacaos sencillos muy baratos por mayor y menor. Centre de suscripciones, objetos de escritorio, cromos en imágenes, comedores artísticos y demás á precios sin competencia. Retrato de S. S. Pio X, el mejor condecorado por 2 pesetas. 7—Plaza de Independencia—7 VITORIA 25-26

1472 La Verdad GRANDES DEPÓSITOS —DE— Abonos minerales y primeras materias Especialidad en Abonos para toda clase de plantas y cultivos con riqueza garantida Venta de primeras materias para su composición.—Superfosfatos de varias graduaciones, Sulfato Amónico, Sales potásicas, etc. SULFATO DE COBRE Y AZUFRES PARA VIÑEDOS Joaquin Redón Calle de Burgos núm. 3 LOGROÑO 30-30 Imprenta Moderna.

